

San Miguel de Tucumán

EXP-FBFQ-ME- 29925 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. **María de los Milagros ALTIERI**, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, solicita autorización para cursar como materia electiva la asignatura: "HERRAMIENTAS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna cuenta con la opinión favorable de la Profesora Titular de la Cátedra de referencia para poder cursar la misma;

Que el pedido solicitado por la alumna ALTIERI fue aprobado por la Facultad de Ciencias Naturales e IML mediante RES - CSNAT - DES - 13668 / 2025;

Por ello, y con la opinión favorable de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar a la alumna **Srta. María de los Milagros ALTIERI (D.N.I N° 42.270.165)** a cursar como materia electiva la asignatura "HERRAMIENTAS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 15840 / 2025

Hoja de firmas